

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 11 de diciembre de 2012****por la que se nombra a un miembro neerlandés y a un suplente neerlandés del Comité de las Regiones**

(2012/779/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

a) como miembro a:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

— el Sr. C.H.J. (Cor) LAMERS, *Burgemeester* (alcalde) del municipio de Schiedam,

Vista la propuesta del Gobierno neerlandés,

Considerando lo siguiente:

y

(1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE ⁽¹⁾ y 2010/29/UE ⁽²⁾ por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015.

b) como suplente a:

— la Sra. J.H.M. (Jon) HERMANS-VLOEDBELD, *Burgemeester* (alcaldesa) del municipio de Almelo.

(2) Ha quedado vacante un cargo de miembro del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. C.H.J. (Cor) LAMERS.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

(3) Ha quedado vacante un cargo de suplente del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. F. (Frank) de VRIES.

Hecho en Bruselas, el 11 de diciembre de 2012.

HA ADOPTADO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

*Por el Consejo**El Presidente*

A. D. MAVROYIANNIS

⁽¹⁾ DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.⁽²⁾ DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.